



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0053 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la III. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Obras de Habilitación de Sistemas APR debido a lluvias altiplánicas 2019, Región Tarapacá, por un monto total de M\$ 927.184, los que serán financiados con fondos sectoriales. La Dirección de Obras Hidráulicas, levantó la siguiente cartera de proyectos:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE SISTEMA APR
TAMARUGAL	CAMIÑA	CHAPIQUILTA
TAMARUGAL	CAMIÑA	MOQUELLA
TAMARUGAL	HUARA	LAONZANA
TAMARUGAL	HUARA	LIMAXIÑA
TAMARUGAL	HUARA	PACHICA
TAMARUGAL	HUARA	SIBAYA
TAMARUGAL	HUARA	JAIÑA
TAMARUGAL	POZO ALMONTE	HUATACONDO
TAMARUGAL	POZO ALMONTE	MAMIÑA

Lo anterior, según oficio ordinario N°234/2019, de fecha 22 de febrero de 2019, del Ejecutivo, en el cual se adjuntan los antecedentes y fundamentos de la solicitud, más lo expuesto por el Director de Obras Hidráulicas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente: votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto de los Sres. consejeros regionales; Pablo Zambra Venegas, Pedro Cisternas Flores e Iván Pérez Valencia, por estar fuera de la sala, al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA